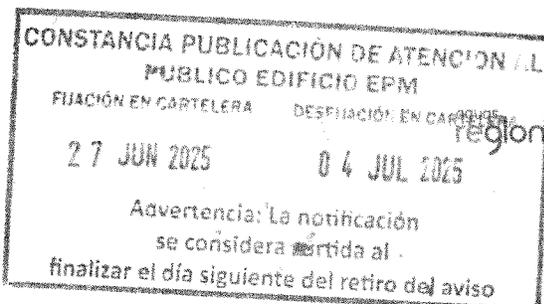


Medellín, 14 de Mayo de 2025



Regionales® Grupo epi

Señor (a).

MARTIN DIAZ PAZ

PQR-12639878-H6B8A

RURAL_190837100369864000_B AIRES CL1

TURBO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

Instalación RURAL_190837100369864000_B AIRES CL1

PQR-12639878-H6B8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas.

Garantizando sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se le notifica la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

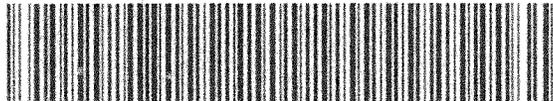
Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., contratista de Aguas Regionales S.A. E.S.P.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

FRANCYS MEDINA GIRON



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190837100369864000-4-1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas, le informa el resultado de la solicitud:

Caso Nro: PQR-12639878-H6B8 Fecha Creación: 23/04/2025 03:08:33 PM
 Contacto: Martín Díaz Paz
 Instalación: 190837100369864000
 Dirección: RURAL_190837100369864000_B AIRES CL1
 Meses Reclamados: Marzo-2025;
 Servicio: Agua Potable Uraba Municipio: TURBO
 Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario reclama por el consumo de agua cobrado como ajustes conceptos facturados en el mes de abril de 2025 que corresponde a consumos del mes de marzo de 2025. Solicita revisión y reconsideración debido a que el inmueble esta desocupado hace dos meses y no esta de acuerdo en pagar dichos valores de consumos.

Nro. Respuesta: PQR-12639878-H6B8 Fecha Respuesta: 05/05/2025 08:31:00 AM
 Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Teniendo en cuenta que para el mes de marzo del 2025 se registró por diferencia de lecturas un consumo de 70 metros cúbicos (m3), sobrepasando el límite superior de 5,5 m3, configurándose una desviación significativa, y de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, nuestra empresa procedió a facturar según el promedio de los consumos de los últimos seis (6) meses en el inmueble 3,33 m3 y dejó en investigación 66,67 m3 realizando la respectiva revisión previa el día miércoles, 12 de marzo de 2025, pero al no haber quien atendiera, se reprogramó para el día miércoles, 19 de mayo de 2025 con igual resultado y de acuerdo con el Contrato de Condiciones Uniformes se dio continuidad al proceso de facturación. Según lo expuesto, para el mes de abril de 2025, además del consumo registrado de 1 m3, se reajustó el consumo pendiente de 66,67 m3 para un total facturado en el periodo de 67,67 m3. De igual manera se envió revisión el día 24 de abril de 2025 donde se encontró medidor con lectura de 442 m3 y ausencia del servicio de agua en el sector, por consiguiente, se reprogramó nueva visita día 28 de marzo de 2025 y se observó con la misma novedad (sin agua en el sector), por lo tanto, nuestra empresa modificó el consumo facturado para el mes de abril de 2025 correspondientes a ajustes conceptos facturados del mes de marzo de 2025 debido a que no se realizó una revisión integral, generando una modificación de 66,67 m3 por valor de \$203.229.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



FRANCYS MEDINA GIRON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CONTRATO: 9172350
 DIRECCIÓN ENTREGA:
B AIRES CL1
 MUNICIPIO: **TURBO-ANTIOQUIA**
 DOCUMENTO No. **1447096873**
 CLIENTE: **TAPIAS CHAVERRA EDILMA**
 CC/NIT: **39302336**
 CICLO: **110** - ESTRATO: **2**

Facturación de:
ABRIL/2025
 Día Mes Año
 Fecha máxima pago: **30/05/2025**
 REFERENTE DE PAGO:
1073305100-88

1073305100-88

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS				
SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
 ENERGIA.	50 kwh	\$24.176,19	9 kwh	\$4.363,82
GAS	1 m3	\$1.771,14	0 m3	\$1,53
ACUEDUCTO	3 M3	\$16.525,22	1 M3	\$10.332,99
TOTAL EPM				\$14.698,34
TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES				\$36.207,66
SALDO APLICA				-\$50.906,00
TOTAL A PAGAR GRUPO EPM				\$0,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores - Res. 547 del 25/01/2002
 Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: **\$5.400,31**



(415)7707173981008(8020)107330510088(3900)00(96)20250530 **CONTRATO:9172350**

TOTAL A PAGAR \$0,00
*** ESTADO DE CUENTA *** PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co
 Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	MARTIN DIAZ PÁZ	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección:	RURAL 190837100369854090 B AIREB CLI	Dirección:	CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad:	TURBO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050835072
Fecha admisión:		Envío:	RA525043368CO

CUMAYOS 3003 000

O consulte el sistema con el código QR para conocer el estado del envío. Para obtener más información consulte el sitio web de los servicios postales. Para más información consulte el sitio web de los servicios postales.

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	MARTIN DIAZ PÁZ	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección:	RURAL 190837100369854090 B AIREB CLI	Dirección:	CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad:	TURBO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050835072
Envío:		Envío:	RA525043368CO
Valor Factura:	200	Valor Declarado:	50
Valor Flete:	322.650	Costo de manejo:	50
Valor Total:	522.650 COP		
Observaciones del cliente:	POC-12539878-H889A-0158		
Fecha de entrega:	19 JUN 2025	Horario:	
Distribuidor:	afarad		
Gestión de entrega:	Tel: 050835072		

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minitic Concesión de Correo

Correos Certificados MARCHA, 2025
Centro Operativo: PO MEDELLIN
Orden de servicio: 17762568

Fecha Pro-Admisión: 19/05/2025 11:14:30

Causas Devoluciones:

SE	Rechazado	CI 02	Cerrado
NE	No existe	FA N2	No portado
NS	No reside	FA	Faltado
NO	No ordenado	MAC	Atraso Cauces
OT	Otro	EM	Fuera Mayor

RA525043368CO



PO.MEDELLIN 3333
NOR-OCCIDENTE 469